

Convocatoria Jurados

Primera Competencia de Derecho Constitucional

“Constitucionalismo Transformador a prueba”

El Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia le invita a participar como juez en la Primera Competencia de Derecho Constitucional *“Constitucionalismo Transformador a prueba”*.

Este año, nuestras XXI Jornadas de Derecho Constitucional tienen por objetivo promover la transformación de la realidad social a partir de propuestas académicas. Por ello, paralelo a las Jornadas que se desarrollarán los días 7, 8 y 9 de octubre del año en curso, se ha decidido organizar la Primera Competencia de Derecho Constitucional *“Constitucionalismo Transformador a prueba”*, competencia que ha convocado a más de 50 equipos conformados por estudiantes de diferentes universidades de Latinoamérica.

Con esta actividad pretendemos que los estudiantes fortalezcan la investigación y argumentación, concursando entre sí para dar solución a cuatro preguntas que han sido formuladas a partir de un caso hipotético. El caso se titula *“Los Embaimas vs La República Independiente de Macondo”* y recoge algunas de las necesidades, inquietudes y problemáticas de varias comunidades indígenas del continente. Las preguntas que deberán responder los estudiantes giran en torno a los cuatro ejes temáticos de nuestras Jornadas: (i) emergencia climática; (ii) pobreza y desigualdad extrema; (iii) laicidad; y (iv) democracia y nuevas formas de representación.

La competencia se basa en un juego de roles. En la fase escrita, los estudiantes deberán jugar el rol de un Amicus Curiae, donde a través de un escrito de intervención ciudadana enviada al Tribunal Constitucional Nacional de Macondo, los equipos presentarán su postura frente a las preguntas planteadas por la competencia.

En la fase oral, por el contrario, a los equipos se les asignarán roles de partes dentro del proceso. Serán demandantes o demandados y deberán convencer a los integrantes del Tribunal de que sus respectivas posturas deben ser respaldadas y acogidas por la Corte.

Queremos invitarle a hacer parte de esta iniciativa jugando el rol de integrante del Tribunal Constitucional Nacional de Macondo. El rol de jurado es fundamental para la competencia, pues son los expertos/as en los diferentes temas que se tocan en el caso y en las Jornadas, quienes no solamente evaluarán los contenidos plasmados por los estudiantes en las intervenciones, sino que también los escucharán en audiencia, les retarán argumentativamente y les ayudarán a construir posiciones jurídicas más sólidas mientras se convierten en mejores abogados y abogadas.

Participando como jurado no solo contribuirá a la formación de mejores abogados y abogadas en toda Latinoamérica, sino que también, a su vez, podrá participar de todas las XXI Jornadas de Derecho Constitucional y podrá participar activamente en los distintos espacios de diálogo e integración que tenemos preparados. De esta manera, a pesar de la virtualidad, podremos fortalecer las relaciones académicas y de colegaje que nos permiten seguir construyendo soluciones a las distintas problemáticas de nuestros países.

Para postularse, por favor diligencie el siguiente formulario: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mk2UO1EQhUawnZqV7i29mXeTgMBKWGZEo281krW9zNJUMTU1U0owNzIITEZWwFILLUUtSRU02QIJTTS4u>. Deberá seleccionar los horarios en que cuenta con disponibilidad para evaluar las rondas orales.

Para conocer mayor información sobre la Competencia, el Reglamento y el cronograma visite la siguiente página web: <https://www.uexternado.edu.co/micrositio/derecho/primera-competencia-de-derecho-constitucional/>

En los anexos a la presente convocatoria, podrá encontrar todos los parámetros de calificación tanto de las intervenciones escritas a título de Amicus Curiae como de las intervenciones orales de los equipos en las audiencias, así como una descripción detallada del rol de jurado.

Nos complacería mucho contar con su presencia en este evento y que junto a nuestros jóvenes constitucionalistas latinoamericanos tengamos la oportunidad de poner a prueba el constitucionalismo transformador.

Con sentimientos de agradecimiento y respeto,

Gonzalo Ramírez Cleves

Soraya Pérez Ramírez

Directores Ejecutivos
XXI Jornadas de Derecho Constitucional
Universidad Externado de Colombia

Anexo 1

Los jurados se podrán postular para participar en cualquiera de las fases de la competencia que a continuación se explican.

1.1 Rol del jurado en la fase escrita:

Dentro de su rol de Amicus Curiae, los equipos deben enviar un documento escrito en donde den respuesta a 4 preguntas concretas que surgen del caso hipotético “Los Embaimas vs La República Independiente de Macondo”.

El documento tiene varias formalidades que procuran que la argumentación de los equipos sea sintética y que, de la misma forma, se facilite la labor del jurado al momento de calificar la producción de los equipos. Dentro de las 10.000 palabras de extensión máxima, se espera que se respondan a cabalidad las preguntas propuestas.

Para facilitar el proceso de calificación, la organización de la competencia ha preparado y propuesto los siguientes criterios de evaluación, que ya son conocidos por los equipos y guiarán la labor del jurado.

Cada jurado, le asignará una puntuación de cero (0) a cincuenta (50) a los escritos, que corresponderá al cuarenta por ciento (40%) de la calificación final. Este puntaje estará compuesto por la calificación dentro del rango de 1 a 10 (siendo 10 la mejor calificación) de los siguientes criterios:

1. **Marco metodológico.** Se evaluará la organización temática y relación entre los puntos abordados en el escrito, de modo que el cuerpo de este sea claro y esquemático. Adicionalmente, deberá contener todos y cada uno de los apartados establecidos.
2. **Contenido,** argumentación y coherencia. Se evaluará la calidad, claridad y contundencia de los argumentos que soporten la propuesta presentada en el escrito. El cuerpo de la memoria debe estar relacionado directamente y abordar todos y cada uno de los puntos del marco metodológico.
3. **Fuentes.** Se evaluará la citación, pertinencia y correcto uso de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinarias.
4. **Conocimiento inédito.** Se evaluará la originalidad y novedad de la propuesta teórica del semillero que, además, deberá mostrar una perspectiva crítica y propositiva.
5. **Pertinencia para resolver el problema.** Se evaluará la conexión entre la tesis planteada y el desarrollo del plan de trabajo.

Los escritos serán enviados por los equipos el día 30 de septiembre. Posteriormente serán enviados a los jurados para que estos emitan una calificación que deberá ser remitida a más a tardar el 6 de octubre del año en curso.

2.1 Rol del jurado en la fase oral:

Tras calificar los escritos enviados por los equipos participantes, los jurados serán agrupados en grupos de 3. Este grupo de jurados serán los encargados de escuchar a al menos 4 equipos de la competencia (2 audiencias) y deberán calificarlos.

Dentro del grupo de jurados deberán elegir quien será el presidente del tribunal quien se encargará de dar apertura a la audiencia y tras una breve presentación de las partes, iniciará el sorteo de dos de las cuatro preguntas que tendrán que responder los oradores de los equipos.

Posteriormente procurará que la partes se pongan de acuerdo sobre el orden de la audiencia, que en todo caso deberá respetar la siguiente estructura:

i. **Argumentos de apertura.** Cada equipo deberá presentar dos oradores quienes expondrán sus argumentos —a favor o en contra— en un espacio de diez (10) minutos por pregunta. La presentación deberá responder a la pregunta planteada por el jurado y deberá:

- a. Contestar —dependiendo del rol asignado— a la pregunta y exponer sus argumentos.
- b. Referir las fuentes en las cuales se basa su argumentación. El equipo no podrá hacer referencia alguna a la Universidad de origen dentro de la fase oral. Podrá introducirse información nueva diferente a la presentada en la fase escrita. Los equipos no están atados a la argumentación presentada en el escrito

ii. **Preguntas.** Una vez finalizada la presentación oral de ambos equipos, los jueces presentarán sus interrogantes frente a la exposición de cada uno de los equipos y cada equipo deberá presentar respuestas que solventen las inquietudes presentadas por los jueces. Lo anterior, sin perjuicio de las preguntas que los jueces planteen durante los argumentos de apertura de los participantes.

iii. **Argumentos de cierre.** Culminada la fase de preguntas y con base en los argumentos de apertura y las respuestas dadas en la fase anterior, cada equipo tendrá 2 (dos) minutos por orador para presentar sus argumentos de cierre. Los oradores deberán hacer referencia a los argumentos planteados por su contraparte durante el debate.

Para facilitar el proceso de calificación, la organización de la competencia ha preparado y propuesto los siguientes criterios de evaluación, que ya son conocidos por los equipos y guiarán la labor del jurado.

Durante las rondas orales virtuales generales, cada jurado realizará una doble calificación: al equipo y a cada uno de sus integrantes:

- l. **“Puntaje de Equipo”:** cada equipo deberá ser calificado por separado por cada uno de los jurados individualmente. La fase oral será calificada teniendo en cuenta los tres componentes del debate. El jurado otorgará una puntuación global que corresponderá al sesenta por ciento (60%) de la calificación final.
 - **Evaluación de los argumentos de apertura y de cierre.** Para lograr consolidar esta calificación, deberá otorgar un puntaje de 0 (cero) a 10 (diez) a los siguientes criterios y de su suma se obtendrá la calificación final (máximo cincuenta-50).
 - a. Expresión corporal. Se evaluará la expresión oral y corporal del orador, de modo que su presentación sea clara, comprensible y amena para el público en general.
 - b. Coherencia entre el texto y la exposición. La presentación oral deberá guardar relación con la ponencia escrita en los elementos fundamentales de la propuesta. Sin embargo, podrán presentar argumentos adicionales a los presentados en el escrito producto de la investigación posterior.
 - c. Articulación. Se evaluará el tono de voz y articulación lingüística del orador/a.
 - d. Cumplimiento del tiempo. El tiempo deberá cumplirse de manera estricta. El equipo que exceda el tiempo será automáticamente descalificado.
 - e. Facilidad para comprender el tema. Se evaluará el manejo de los contenidos propuestos y la naturalidad en la presentación.
 - **Evaluación de las preguntas.** Para lograr consolidar esta calificación, deberá otorgarse un puntaje de cero (0) a diez (10) a los siguientes criterios y de su suma se obtendrá la calificación final (máximo cincuenta-50).
 - a. Precisión en la respuesta. La respuesta deberá estar acorde al cuestionamiento del jurado.

- b. Estructura de la respuesta. La respuesta deberá ser clara y concisa.
 - c. Uso de fuentes. Se apreciará el uso de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinarias en la respuesta.
 - d. Espontaneidad. El orador/a deberá responder con naturalidad y espontaneidad, de modo que refleje el manejo de los contenidos presentados.
- II. “Puntaje Individual”: Para calificar a cada uno de los oradores, cada jurado utilizará una escala de 0 (cero) a 60 (sesenta) puntos y responderá a los mismos criterios del acápite denominado “Puntaje de Equipo”.

Nota aclaratoria:

El Puntaje de Equipo se utilizará para establecer cuál de ellos pasará a las rondas eliminatorias, mientras que el Puntaje Individual se utilizará para determinar el orden de mérito de los participantes para el otorgamiento del Premio al Mejor Orador y las menciones, así como para dirimir eventuales empates de Puntaje de Equipo al cabo de las rondas generales. Los jurados desconocerán los puntajes recibidos en otras rondas.

Correo: jornadasderconst@uexternado.edu.co

Facebook: @UexternadoDerechoConstitucional

Twitter: @DerconstUE

YouTube: Derecho Constitucional U. Externado

Instagram: @derconsti_ue

Departamento de Derecho Constitucional